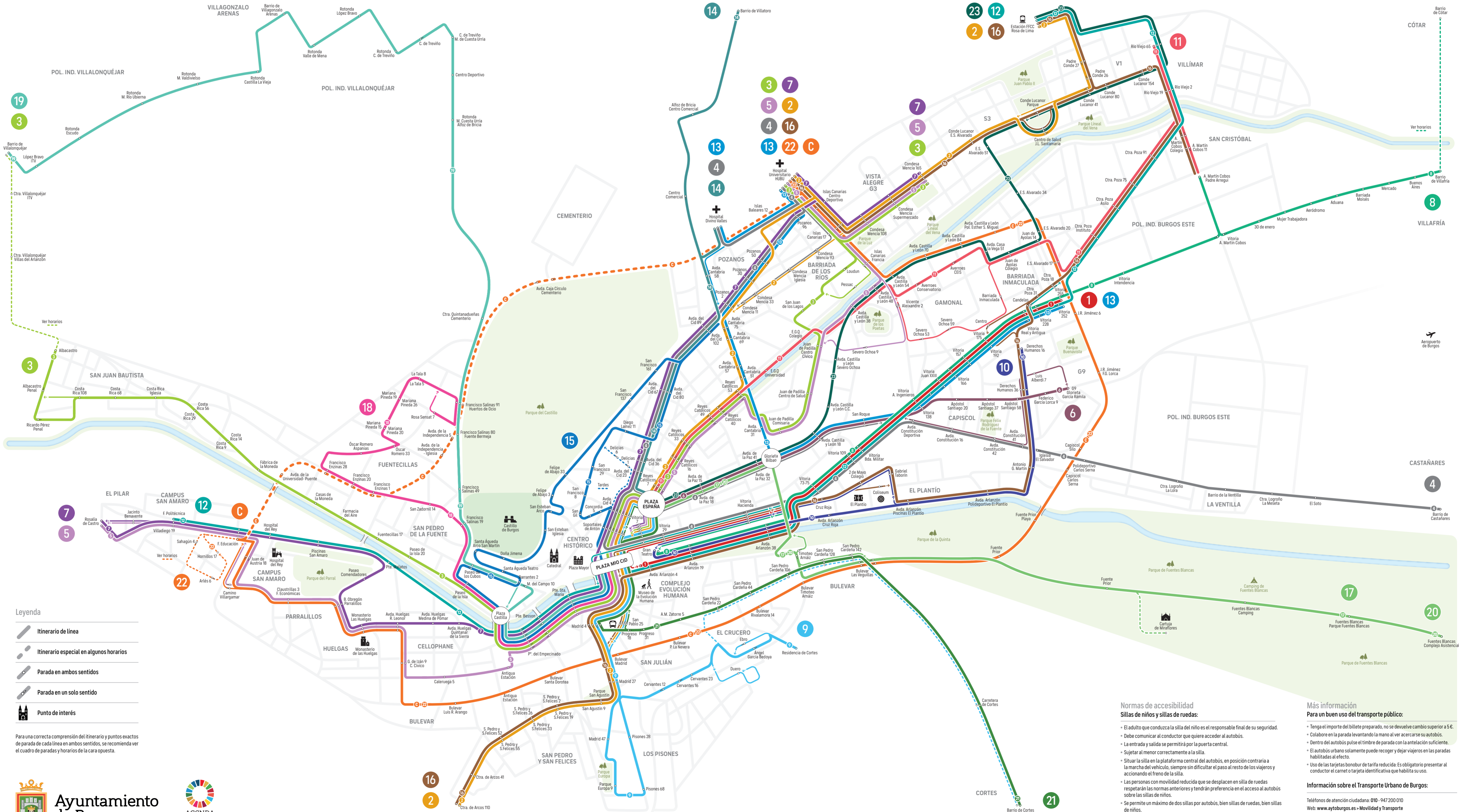


RED DE LÍNEAS DE TRANSPORTE URBANO DE BURGOS

- 1** Avenida Arlanzón
Gamonal
- 2** FFCC Rosa de Lima
HUBU Hospital Universitario
Carretera de Arcos
- 3** Barrio Villalonquéjar
San Juan Bautista
HUBU Hospital Universitario
Vista Alegre
- 4** Divino Valles
HUBU Hospital Universitario
La Ventilla
Castañares
- 5** El Pilar
UBU Campus San Amaro
HUBU Hospital Universitario
Vista Alegre
- 6** Plaza España
Ismael García Rámila
- 7** El Pilar
UBU Campus San Amaro
Vista Alegre
- 8** Gran Teatro
Villafriá
- 9** Plaza España
Parque Europa
Residencia de Cortes
- 10** Gran Teatro
Derechos Humanos
- 11** Plaza España
Villimar (Por Polígono Docente)
- 12** FFCC Rosa de Lima
UBU F. Politécnica
- 13** Gamonal
HUBU Hospital Universitario
Divino Valles
- 14** Plaza España
Divino Valles
Villatoro
- 15** Soportales de Antón
Centro Histórico
- 16** Carretera de Arcos
Derechos Humanos
FFCC Rosa de Lima
HUBU Hospital Universitario
- 17** Plaza España
Fuentes Blancas (Verano)
- 18** Plaza Mio Cid
Fuentecillas
- 19** Plaza Mio Cid
Villagonzalo Arenas
Polígono Industrial Villalonquéjar
Barrio Villalonquéjar
- 20** Plaza España
Fuentes Blancas
- 21** Plaza España
Cortes (Por C/Progreso)
- 22** Bulevar
HUBU Hospital Universitario
- C** UBU Facultad Educación
HUBU Hospital Universitario
- 23** Plaza España
FFCC Rosa de Lima (Por Avda. Castilla y León)



- Legenda**
- Itinerario de línea
 - Itinerario especial en algunos horarios
 - Parada en ambos sentidos
 - Parada en un solo sentido
 - Punto de interés

Para una correcta comprensión del itinerario y puntos exactos de parada de cada línea en ambos sentidos, se recomienda ver el cuadro de paradas y horarios de la cara opuesta.

Normas de accesibilidad
Sillas de niños y sillas de ruedas:

- El adulto que conduzca la silla del niño es el responsable final de su seguridad.
- Debe comunicar al conductor que quiere acceder al autobús.
- La entrada y salida se permitirá por la puerta central.
- Dentro del autobús pulse el timbre de parada con la antelación suficiente.
- Sujetar al menor correctamente a la silla.
- Situar la silla en la plataforma central del autobús, en posición contraria a la marcha del vehículo, siempre sin dificultar el paso al resto de los viajeros y accionando el freno de la silla.
- Las personas con movilidad reducida que se desplacen en silla de ruedas respetarán las normas anteriores y tendrán preferencia en el acceso al autobús sobre las sillas de niños.
- Se permite un máximo de dos sillas por autobús, bien sillas de ruedas, bien sillas de niños.
- No se permitirá el acceso de sillas de niños al autobús que no transporten niños salvo que vayan debidamente plegadas y recogidas.
- No se abonará ningún tipo de recargo por esta prestación.

Más información
Para un buen uso del transporte público:

- Tenga el importe del billete preparado, no se devuelve cambio superior a 5€.
- Colabore en la parada levantando la mano al ver acercarse su autobús.
- Dentro del autobús pulse el timbre de parada con la antelación suficiente.
- El autobús urbano solamente puede recoger y dejar viajeros en las paradas habilitadas al efecto.
- Uso de las tarjetas bonobur de tarifa reducida. Es obligatorio presentar al conductor el carnet o tarjeta identificativa que habilita su uso.

Información sobre el Transporte Urbano de Burgos:

Teléfonos de atención ciudadana: 010 - 947 200 010
 Web: www.plazaburgos.es - Movilidad y Transporte
 Oficinas: Plaza Virgen del Manzano, 1 Bajo. 09002 Burgos. Tel.: 947 28 88 29
 Horario atención al público: Laborables de 9:00 a 13:00h.
 Cocheras: Carretera Poza s/n (frente a E.S. Marín Aguilera).